



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 444 -2012-GRA/PR

VISTO:

El Acta de Defunción emitida por la RENIEC Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, por la que se da cuenta el fallecimiento de don LUIS ANDRÉS SALAS CARPIO, acaecido el día 25 de diciembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, don Luís Andrés Salas Carpio, prestó servicios en la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STC, en la condición de Nombrado; ha fallecido el día 25 de diciembre del 2011, por consiguiente es necesario dar término a su carrera administrativa;

Que, el Artículo 34º inciso a) del Decreto Legislativo 276, Artículo 182º inciso a) del Decreto Supremo 005-90-PCM, precisan el término de la Carrera Administrativa, se produce por fallecimiento;

De conformidad con lo prescrito en las Leyes Nros. 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR TERMINADA en vía de regularización, la Carrera Administrativa por Fallecimiento, a don **LUÍS ANDRÉS SALAS CARPIO**, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STC, de condición nombrado, de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a partir del 26 de diciembre del 2011.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Oficina Regional de Administración, desarrolle las acciones y procedimientos vinculados al reconocimiento de los beneficios compensatorios que correspondan de acuerdo a Ley.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** del Dos Mil Doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE